CONDICIONES.

El Regenerador se publica los Mártes y Viérnes de cada semana.
La suscricion mensual por ocho números vale cuatro reales en esta capital y cinco fuera, franco de porte.
Se reciben las suscriciones en esta capital por el administrador del periódico C. Martin Barzalobre, y en los distritos por los ciudadanos jefes políticos.

El Regenerador

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis: los de interes particular así como los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se reimpriman.
En todo caso, los escritos deben dirigirse á la redaccion del periódico, firmados por los responsables.
Todo pago debe hacerse adelantado al administrador.

{ TOMO II. } OAXACA DE JUAREZ, FEBRERO 21 DE 1873. { NUM. 18. }

☞Basta la publicacion en este periódico de cualquiera disposicion gubernativa ó legal para que se repute suficientemente promulgada y obligatoria, por consiguiente, para todos los habitantes del Estado. La responsabilidad de los artículos y demas ideas emitidas en este periódico es exclusivamente de

La Redaccion.

LA REDACCION DEL "REGENERADOR"
POSTULA
PARA PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
AL CIUDADANO LICENCIADO
JOSE M. IGLESIAS.
PARA MAGISTRADO TERCERO
CIUDADANO LICENCIADO JOSE M. LOZANO.
PARA OCTAVO MAGISTRADO
C. L. Manuel Castañeda y Nájera.

PARTE OFICIAL.

Jefatura política del distrito de Nochixtlan.—Núm. 40.—Tengo el honor de participar á vd., para su satisfaccion y la del ciudadano gobernador del Estado, que del dia 1º del presente á la fecha ha sido inalterable la tranquilidad pública en todos los pueblos de este distrito, segun los partes que de los mismos he recibido y de los que para evitar el gasto del porte adjunto á vd. uno solamente, para que esa superioridad vea con satisfaccion el buen sentido, cuidado y vigilancia de estos pueblos que, obedientes al superior gobierno del Estado, no perdonan medio alguno para la conservacion de la paz y órden público.

Patria y libertad. Nochixtlan, Febrero 15 de 1873.—*S. Canseco.*—Ciudadano oficial mayor encargado de la secretaría del gobierno.—Oaxaca de Juarez.

Es copia que certifico. Oaxaca de Juarez, Febrero 20 de 1873.—*Carvajal*, oficial mayor.

GACETILLA.

Lo de España.—Parte recibido hoy por Matamoros á las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

Ciudadano ministro de fomento:

Washington, Febrero 12.—El general Sickles, ministro americano en España, dice por telégrama al secretario Fish, que las Córtes han votado la república por unanimidad. Que hay un gran número de tropas operando contra los carlistas.

Los periódicos alemanes indican que la abdicacion ha sido causada por las intrigas de los franceses.

Gran animacion en la noche de la abdicacion.

Las calles de Madrid custodiadas por todas partes.

El parte oficial del general D. Ramon Corona.—El ministro de la guerra ha recibido ya el parte oficial de la accion de la *Mojonera*, rendido por el general en jefe de la 4ª division, D. Ramon Corona. Está ya litografiándose el plano respectivo y dentro de pocos dias aparecerá este, lo mismo que el parte detallado, en el *Diario Oficial.*

La República española.—Las graves noticias que nos comunicó el telégrafo relativas á los acontecimientos de España, son de una importancia tal, que los espíritus mas previsores no pueden calcular con precision cuál será el desenlace de esa lucha iniciada ya en el terreno práctico, entre las modernas ideas democráticas, y las tradiciones monárquicas de los descendientes de Pelayo y Recaredo.

La trancision es rápida y violenta; sin embargo, hay un hecho digno de fijar la atencion: segun el telégrama que hoy publicamos, la república ha sido proclamada unánimemente por las Córtes españolas. ¿Esto puede considerarse como el triunfo completo de la idea, ó simplemente como un freno á las ambiciones de las diferentes fracciones monárquicas, próximas á desbordarse en presencia de la abdicacion del rey Amadeo I? No es posible aventurar un juicio exacto acerca de este dilema; pero lo mismo que en Francia, una idea se sobrepone á las personalidades dinásticas de España, y esta idea es la república.

Cómo funciona el nuevo sistema de gobierno, quién ejerce el poder ejecutivo, y cómo ha sido recibida la república en las provincias de la península, cosas son que todavía no anuncia el telégrafo: estos datos podrian arrojar alguna luz para ver con mas claridad, de pronto al ménos, en ese diorama que presenta al mundo en estos momentos el pueblo español.

Pero enmedio de estas vacilaciones que desaparecerán en breve, hay dos hechos que pueden considerarse como los polos en que gira el movimiento español: uno es la cuestion social, ó la esclavitud: el otro íntimamente ligado con este por un rigor lógico indeclinable, la solucion política que aguardan las cuestiones pendientes entre la madre patria y algunas de sus posesiones ultramarinas. Este delicado problema que hace tiempo viene agitando á España, tiene que resolverlo la república, y si lo hace como es de esperarse de la habilidad de sus hombres de Estado, la humanidad y el progreso recibirán con generales aplausos los rasgos grandiosos que marquen así el nacimiento de la república española.

Esto es lo que personalmente pensamos de los recientes acontecimientos de España.

Jalisco.—Del periódico oficial del Estado, correspondiente al 6 del actual, extractamos las noticias que siguen:

—El ayuntamiento de la capital ha dirigido una manifestacion á la legislatura, solicitando que el general Corona sea declarado benemérito del Estado, por los servicios que prestó á la causa de la civilizacion en el campo de la Mojonera.

—Habia llegado á Guadalajara el 15º batallon de línea y el 14º cuerpo de caballería, con el objeto de tomar parte en la campaña de Tepic.

—Los CC. Dr. Arias y Lic. Martinez Sotomayor recolectaron algunos donativos, para ofrecer una pequeña gratificacion á los soldados que tomaron participio en el combate de la *Mojonera*, y como una prueba de gratitud de los jaliscienses. Dichos donativos se distribuyeron el dia 5. La legislatura proyecta decretar la acuñacion de una medalla de honor que servirá para recompensar á los mismos soldados.

El mismo periódico publica lo siguiente:

"*Movimiento de Lozada.*—Se sabe que los lozadeños se retiran hácia sus madrigueras, robando é incendiando á los ranchos y pueblos que tocan en su tránsito. Solo quedan por el rumbo de Tequila algunos bandoleros que escudándose con el nombre de Lozada, cometen excesos de todo género. Entre los citados bandoleros, hay algunos que, como el chino Cardona, se titulan generales de las fuerzas de Lozada, y que no tienen mas mision que oprimir á los pueblos con inauditas vejaciones, y promover la insurreccion de la raza indígena. El ciudadano gobernador se ocupa de tomar las medidas convenientes para concluir con la insurreccion, y el C. general Ramon Corona procura activar la salida de las tropas que son á sus órdenes, para emprender lo mas pronto posible la campaña."

"*Ramon Corona, general de division, á los ciudadanos jefes, oficiales y tropa que tuvo la honra de mandar en la Mojonera.*

"Compañeros de armas:

"Os habeis conducido heróicamente al rechazar y destruir las fuerzas vandálicas de Lozada, que en número cuatro veces mayor que el vuestro os atacaron el dia 28 de Enero en la Mojonera.

"Habeis salvado á la sociedad de un inminente peligro, y esto lo habeis hecho con tal inteligencia, subordinacion, disciplina y valor, que no vacilo en deciros que sois el verdadero modelo del soldado republicano.

"Al cumplir con el deber de manifestároslo así, me siento orgulloso de teneros á mis órdenes, y felicito á la nacion por contar en vosotros con tan dignos defensores de nuestras instituciones.

"Guadalajara, Febrero 5 de 1873.—*Ramon Corona.*"

Mas de España.—Por la via de Matamoros acabamos de recibir la siguiente noticia que es una rectificacion del otro parte que publicamos hoy.

"Ciudadano ministro de fomento: El senado y congreso constituidos en asamblea soberana, despues de admitir por unanimidad de votos la renuncia de D. Amadeo de Saboya, han proclamado la república por 358 votos contra 32.—*V. P.*"

(El Diario Oficial.)

GRAVISIMOS SUCESOS EN ESPAÑA.

Las noticias telegráficas que acaban de venir de la península española, por la via de Matamoros y que por alcance publica el "Diario Oficial," son de una magnitud extraordinaria, pues complican á aquella nacion de tal manera que nadie es capaz de prever la extension de los conflictos que la esperan, ni el desenlace definitivo que consolide un sistema de gobierno.

Desde el rudo golpe de Setiembre que derrocó la monarqnía con el destronamiento de la ex-reina Isabel II para en seguida salir en busca de un rey extranjero, que con tanta dificultad se pudo encontrar, nos persuadimos de que la situacion azarosa de España solo la salvaria el establecimiento de la república. Esas nuestras creencias vense hoy realizadas, extrañándonos únicamente la tardanza, pues jamas creimos que Amadeo I pudiera sostener tanto tiempo las riendas de aquel gobierno.

Ahora las cosas están mas complicadas. El partido republicano, á cuyo frente se encuentra Orence, ha conseguido un triunfo, es verdad, lanzando al rey Amadeo del trono de zacate en que estaba colocado; pero aun tiene que luchar con dos partidos fuertes que se aprestan á la lid.

El carlista, que se encuentra en armas, y el alfonsino que no tardará en armarse.

Tres partidos se encuentran frente á frente y los tres con sobrados elementos para luchar.

La guerra civil se prepara desastrosa.

La sangre española no se economizará, ni se tendrán en cuenta las cuantiosas propiedades que se destruirán ni los males sin fin que á aquella nacion le sobrevengan. Todo se llevará á sangre y fuego en la ensangrentada campaña que se prepara.

No dudamos que el partido republicano saldrá al fin vencedor y se consolidará mas tarde, porque las ideas liberales cunden ya por el pueblo español; pero miéntras, muy poco halagador es el cariz que presenta en aquella desgraciada nacion.

Si feos aparecian aquellos horizontes, desde hace ya bastante tiempo, pusiéronse borrascosos al decidirse la cuestion de abolir la esclavitud en Puerto-Rico.

El dia 10 del corriente publicó nuestro apreciable colega el *Diario Oficial* un telégrama de la Habana, por la via de Matamoros, que al parecer ha pasado desapercibido, pues nadie se ocupó de comentarlo, sin embargo de la importancia que encerraban aquellas pocas palabras que reprodujimos á su tiempo y que en seguida copiamos:

"El marqués de Esperanza y D. Romualdo Chavarría, jefes del partido conservador de Puerto-Ri-

co, han llegado á conferenciar con los jefes del partido español en Cuba."

Esta noticia, como se ve, no puede ser mas significativa.

Tras de la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, por fuerza tenia que venir la de Cuba, y rebelado ya el partido conservador del primero contra el gobierno de España, pasan á la Habana sus representantes con el fin de que los secunden los del partido negrero de Cuba, que por cierto debian de abundar en las mismas ideas que los de Puerto-Rico.

Muy grave se ponia la situacion antes del fracaso de D. Amadeo.

¿Qué sucederá ahora? ¿Cuál será la actitud que tomen los españoles en Cuba y Puerto-Rico, despues de la proclamacion de la República española? ¿La aceptarán? ¿Se insurreccionarán en contra de aquel gobierno?

Pronto lo sabremos: pero de lo que sí no queda duda es de que la cuestion de la independencia de Cuba está resuelta favorablemente.

En seguida ponemos los telégramas que publica por alcance el *Diario Oficial*, y de los cuales hicimos referencia al principio.—*Roman S. Diaz.*

ALCANCE AL NUMERO 43 DEL DIARIO OFICIAL.

México, Febrero 13 de 1873.

Abdicacion del rey Amadeo.—República en España.—Separacion de la Iglesia y el Estado en Italia.

El gobierno ha recibido los siguientes telégramas por la via de Matamoros:

Remitido de Matamoros el 12 de Febrero. Recibido en México á las siete horas y cincuenta y seis minutos de la noche. Ciudadano Ministro de Fomento: Lóndres, Febrero 10. Un telégrama de Madrid recibido con el carácter de urgente, manifiesta que el rey Amadeo desea abdicar la corona, y en tal caso lega el poder á las Córtes.

Madrid, 10. Han aparecido en la provincia de Toledo algunas bandas de carlistas.

Génova, 10. Se ha resuelto la separacion de la Iglesia y del Estado.

Paris, 10. El partido carlista comunica el aumento de su fuerza, y estar en su favor ocho provincias, y siguen extendiéndose sus movimientos por el centro y el interior. El gobierno ha tomado la defensiva. Los pueblos se fortifican y arman para resistir á los insurrectos.—*V. Prieto.*

Remitido de Matamoros el 12 de Febrero. Recibido en México á las ocho y minutos de la noche. Ciudadano Ministro de Fomento. Lóndres, Febrero 12. Abdicó Amadeo, y se declaró República española.—*V. Prieto.*

Remitido de Matamoros el 13 de Febrero. Recibido en México á las nueve horas y quince minutos de la mañana. Ciudadano Ministro de Fomento: Washington, Febrero 11. La causa de la abdicacion del rey Amadeo ha sido la persistencia del ministerio en sostener á Hidalgo, complicado en los asesinatos del fuerte de San Gil. Las nevadas han hecho suspender las operaciones del gobierno contra los carlistas. El general Allo es el jefe de los insurrectos en Saboya. En las provincias de Navarra los carlistas aumentan su fuerza diariamente.

Madrid, 11. Las Córtes se han declarado en sesion permanente.—*V. Prieto.*

(El Correo del Comercio.)

MOMENTO SUPREMO.

La desaparicion del presidente Juarez abrió un período de crísis que está para terminar con la eleccion de presidente de la Suprema Corte de Justicia.

De esta eleccion dependen la paz, la prosperidad y el porvenir de la República.

La persona en quien recaiga puede ser, sin saberlo y sin pensarlo, el Mesías ó el verdugo de México.

Los autores de este manifiesto, miembros de un gran círculo independiente y patriótico, se creen obligados por un deber imprescindible á revelar á la Nacion sus juicios y sus apreciaciones, con toda la sinceridad y franqueza que les es característica y que en el caso juzgan indispensable.

Si se extraña el anónimo con que nos cubrimos, téngase presente que nuestros nombres nada importan en este asunto y si alguna influencia pudieran ejercer en él, seria precisamente con perjuicio del interes público.

Si ellos pudieran dar algun prestigio á nuestro manifiesto, tal prestigio seria indebido porque al tratar de tan interesante y sagrado objeto, no debe haber mas influencias que las de la razon y la conveniencia pública.

Si nuestros nombres, por cualquier causa pudieran causar desprestigio á esta manifestacion, este desprestigio refluiria necesariamente en perjuicio de los intereses públicos que deben resolverse tomando en cuenta solamente la razon y en ningun caso la personalidad del que la emita.

Si ni en uno ni en otro sentido pudieran influir nuestros nombres, ellos son lo mismo que los de cualesquiera otras personas y no hay, por tanto, necesidad de mencionarlos.

Tres son hasta hoy las candidaturas que el pueblo parece haber tomado en consideracion, con alguna seriedad para la próxima eleccion.

PRIMERA

EL C. LIC. JOSE MARIA IGLESIAS.

Proclamada por las personas allegadas al C. presidente de la República y sostenida por la influencia moral y tácita aquiescencia de este.

SEGUNDA

EL C. GENERAL PORFIRIO DIAZ.

Proclamada y sostenida por las personas que han formado su círculo político hasta el mes de Octubre de 1871, y por las que le han prestado su apoyo material con sus armas, de esta fecha en adelante.

TERCERA

EL C. MINISTRO DE GUERRA IGNACIO MEJIA.

Proclamada y sostenida por la mayor parte del que se llamó partido juarista, durante la pasada administracion, y por otras muchas personas que nunca han pertenecido á ningun círculo político.

Entre estos tres ciudadanos tiene que elegir el pueblo.

Probablemente ninguno de ellos obtendrá la mayoría de sufragios que requiere la ley. En este caso, el Congreso hará la eleccion.

¿En quién de estas tres personas debe recaer para que sea en bien de la República?

Hé aquí el punto que nos proponemos examinar.

Para verificarlo es necesario, por mas que sea desagradable y penoso, descender á calificaciones personales.

Con la resignacion de un mártir, pero con la entereza de un apóstol, abordamos esa espinosa calificacion desentendiéndonos desde ahora de todas las imputaciones que por tal motivo se nos haga.

El C. José María Iglesias, honrado hasta el idealismo, pero física y moralmente débil hasta lo inverosímil, es postulado por el mismo círculo político que en la eleccion de 1871 postuló al C. Sebastian L. de Tejada para presidente de la República.

En esa eleccion se determinó perfectamente el valor de cada uno de los círculos en que se hallaba, y por desgracia se halla todavía dividida la Nacion.

Se emitieron doce mil seiscientos votos y de ellos, el círculo á que aludimos obtuvo dos mil novecientos. Representa, pues, ménos de la cuarta parte del gran partido nacional.

Si triunfa en esta eleccion, si con el auxilio de los poderosos elementos del gobierno, el Sr. Iglesias es electo presidente de la Corte de Justicia, su triunfo será el de una minoría.

En cuestiones populares, los triunfos de las minorías son peligrosos y poco duraderos. Suelen ser tambien demasiado funestos.

Demos por hecha esta eleccion y examinemos sus consecuencias prácticas.

Miéntras el Sr. Iglesias funcione como presidente de la Corte de Justicia, su alta inteligencia, su profundo saber y su honradez acrisolada serán una garantía de que la justicia se administrará debidamente.

Pero este funcionario está llamado por la Constitucion, en ciertos casos, á la presidencia de la República.

Llegado alguno de estos casos, ¿qué habria que esperar del Sr. Iglesias?

Su apoyo seria un círculo que no representa ni una cuarta parte de la Nacion.

Por la debilidad de carácter del Sr. Iglesias, este círculo reducido, con sus exigencias y sus pasiones, seria el que gobernara á la República.

¿Se conformaria esta con ser gobernada por esas personas y en estos términos?

¿Qué medios podria emplear para desembarazarse de esa dominacion?

Rogamos al Sr. presidente Lerdo se sirva tomar en consideracion estas cuestiones y resolverlas *mirando en todo por el bien y prosperidad de la Union* como solemnemente lo ha protestado ante la representacion nacional.

El C. Porfirio Diaz es en lo personal, como ciudadano, íntegro y honrado en toda la plenitud de la expresion, y como militar, entendido, valiente y generoso, como el que lo haya sido en el mundo.

Tenemos el mas ardiente deseo de que llegue, y la mas firme conviccion de que llegará, por el camino legal, á regir los destinos del país.

Estamos seguros de que contribuirá eficazmente á su felicidad, y deseamos que se tome nota de estos pronósticos.

El círculo político que apoya su candidatura es mucho mayor, segun el cómputo á que ántes nos hemos referido, que el que sostiene la candidatura del Sr. Iglesias, y unido, en en un caso dado, al que se llamó partido juarista, formarian juntos la gran mayoría de la Nacion.

Este círculo segun hemos apuntado ántes se divide en dos secciones: la primera que puede llamarse meramente política, ha rodeado al Sr. general Diaz hasta el mes de Octubre de 71, y la segunda enteramente militar que ha empuñado las armas para procurar elevarlo al poder, de esa fecha en adelante.

La primera de estas secciones con la buena fé del patriotismo, pero tambien con la impaciencia propia del proselitismo, ha procurado violentar el advenimiento del Sr. Diaz al poder, advenimiento que está en la conciencia pública y que se realizará á su tiempo; pero que violentado, por mas que lo sea con buena fé y con patrióticos fines, no puede ménos que producir conmociones y disturbios mas peligrosos y mas funestos que cualquier retardo que pudiera sufrir este advenimiento.

La segunda de las fracciones á que nos hemos referido, violando la Constitucion y las leyes, ha puesto en accion medios ilícitos y anticonstitucionales para llegar al mismo fin. Ha sostenido con las armas en la mano una cuestion electoral, cuando la Constitucion dice: [Art. 9º] que "*Ninguna reunion armada tiene derecho de deliberar.*"

La impaciencia de este círculo que en su conjunto ha procurado por todos los medios la exaltacion del C. general Porfirio Diaz al poder, cuando este señor carecia de todo título legal para llegar á él, constituye un motivo justo y fundado para temer que cuando se halle investido del carácter de vicepresidente de la República, desentendiéndose sus partidarios de toda consideracion legal y de conveniencia pública, hagan un nuevo esfuerzo, mas pujante y acaso mas eficaz que los anteriores, para franquear el camino que les conduzca al objeto que con tanta vehemencia han deseado alcanzar.

No deseamos que el general Diaz, emblema de las glorias nacionales, llegue al puesto que le está reservado, por un camino tan tortuoso y tan deleznable.

Una revolucion provoca otra en pos de sí, y si el general Diaz llega al poder por tan funesto medio, será combatido despues por otro análogo, y la República se verá sumergida de nuevo en el océano proceloso de los motines y de la anarquía.

El C. ministro Ignacio Mejía.—Colaborador del presidente Juarez en la lucha titánica que este sostuvo durante CUARENTA AÑOS contra el despotismo político, contra la tiranía clerical, contra la intervencion francesa y contra el espíritu de motines y asonadas, es el depositario de sus tradiciones, el intérprete natural de sus principios y el heredero necesario de su abnegacion y de sus glorias. Su vida entera es una prueba incontestable de todo esto.

A la muerte de Juarez, la República se encontró en un momento de crísis, solemne y terrible.

Si en aquel momento el ministro Mejía hubiera aspirado al poder, si por un instante hubiera olvidado el principio de respeto absoluto á la ley y á la autoridad que de ella emana, accediendo á instigaciones, en apariencia patrióticas y desapasionadas, si hubiera dado un solo paso fuera del camino que con imperturbable constancia ha seguido durante cuarenta años, ¿cuál habria sido la suerte de la República?

Respondan á esto, con la mano puesta sobre su corazon, todos los que deben tomar parte en la próxima lucha electoral.

El ministro Mejía, con una energía moral digna del presidente Juarez, ha sabido no solo combatir contra el despotismo político y la tiranía clerical en 1833, 47, 56 y 59: ha sabido no solo luchar contra la invasion extranjera en 1847 y 1863: ha sabido no solo reprimir con mano enérgica y corazon entero el motin y la rebelion bajo todas sus formas é invocando todos los pretestos posibles, desde 1866 hasta 1873: ha sabido no solo regularizar casi hasta la perfeccion absoluta la administracion militar, que desde nuestra independencia habia sido un caos incomprensible: ha sabido no solo moralizar, disciplinar é instruir al ejército nacional que para gloria de México y honra del ministro Mejía es hoy el apoyo y sosten de la ley, de la paz y de las libertades públicas. Ha sabido tambien reprimir con una persuasion enérgica á los que le alentaban á suscitar una excision á la muerte del Sr. Juarez: ha sabido tambien combatir contra los que invocaban su nombre en aquellos críticos momentos: ha sabido, en una palabra, sacrificarlo todo, inclusive su persona, en beneficio de la República y sus instituciones.

Tal es el tercer candidato para la presidencia de la Corte de Justicia.

Hemos manifestado á grandes rasgos nuestro juicio respecto de las tres personas en quienes hasta hoy parece haberse fijado la opinion pública.

Nos abstenemos de indicar á los ciudadanos electores quien sea el ciudadano á cuyo favor deban sufragar, segun nuestro modo de ver en la cuestion.

Pero sí les rogamos en nombre de los intereses públicos y les conjuramos en nombre de la patria, á que al depositar sus votos en la urna electoral, tenga muy presente que el individuo á quien se confiera el cargo de presidente de la Corte de Justicia debe haber probado con hechos positivos y con la conducta de toda su vida:

1º Que es capaz por su firmeza, su rectitud y su justificacion, de desempeñar debidamente la presidencia de la República.

2º Que es incapaz por su moralidad, su patriotismo y su abnegacion, de aspirar á ese puesto supremo, ó consentir que otros le conduzcan á él, por medios que no sean extrictamente legales y conformes con nuestra Constitucion.

México, Febrero de 1873.

[Impreso suelto.]

BOLETIN DE LA EPIDEMIA.

Jefatura política del distrito del Centro.—El dia de ayer fueron inhumados en el cementerio general tres cadáveres de la epidemia de viruelas. Sírvase vd. hacerlo presente al ciudadano gobernador del Estado para su conocimiento.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Febrero 19 de 1873.—*B. Cartas.*—Ciudadano secretario general del despacho.—Presente.

Jefatura política del distrito del Centro.—Núm. 77.—Con esta fecha el juez del estado civil me dice lo que copio:

"Con el objeto de que esa superioridad tenga conocimiento de las víctimas que nos están causando la epidemia de las viruelas, tengo el honor de remitir á vd. el estado que manifiesta el número de muertos habidos en la capital, y con especificacion de algunos pueblos."

Y tengo la honra de trascribirlo á vd. para conocimiento del ciudadano gobernador.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Febrero 19 de 1873.—*B. Cartas.*—Ciudadano secretario general del despacho.—Presente.

JUZGADO DEL ESTADO CIVIL.—DISTRITO DEL CENTRO.—ESTADO DE OAXACA.

Noticia que manifiesta el número de hombres y mujeres que fallecieron de viruelas en la capital y en los pueblos, en todo el mes próximo pasado.

	Hombres.	Mujeres.	Total.
Capital	43	52	95
Xoxocotlan	3	5	8
Tlalixtac	18	32	50
Xochimilco	2	3	5
S. Pedro Ixtlahuaca	1	1	2
S. Agustin de las juntas	1	„	1
S. Antonio de la Cal	2	2	4
S. Juan Chapultepec	1	„	1
Cuilapam	2	2	4
Santa Lucía	1	„	1
Jalatlaco	„	1	1
Animas Trujano	1	„	1
Marquesado	1	„	1
Suma	76	98	174

Oaxaca de Juarez, Febrero 1º de 1873.—*Fernando Calvo.*

Redactor responsable,

Bernardino Carvajal.

IMPRENTA DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO.